

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

20 de noviembre de 1980

**ACTA No 257**

**ASISTENCIA:** Dr. Ronald García Soto  
Dr. Rodrigo Gámez Lobo  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega  
Dr. Federico Vargas Peralta  
Ing. Walter Sagot Castro

**AUSENTES:** Dr. Francisco Antonio Pacheco, por encontrarse fuera del país.

**INVITADOS:** Dr. Chester Zelaya, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores. Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i. y el Dr. Jorge Enrique Guier, Director de Programas Académicos.

-Se inicia la sesión a las 8:10 de la mañana.

**ARTICULO I. INFORMES:**

- 1.- **CARTA DEL INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS:**

Informa el DR. ZELAYA que recibió una carta del Director del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros en la que solicita información sobre los cursos de administración, economía, etc. Es un Instituto que tiene 800 empleados, os que podrían tomar algunos de estos cursos.

Se les está enviando toda la información y luego podría estudiarse alguna forma para que ellos se encarguen de fiscalizar los exámenes, etc.

## **ARTICULO II. PROYECTO DE INTREGRACIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS UNED-MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES:**

EL DR. GARCIA explica que ya se ha estado trabajando con ellos en algunas de las bibliotecas, pero la idea ahora es hacer un proyecto integrado por las bibliotecas municipales y las bibliotecas de la UNED.

Aparte del documento, hay dos observaciones que envió el Sr. Efraín Picado, Director General de Bibliotecas, a quien se le había enviado el proyecto aprobado por el Consejo de Rectoría.

Se da lectura al documento.

### **Artículo 1**

El DR. VARGAS recomienda completar la idea de este artículo y además, sugiere unas modificaciones de forma, de modo que se lea:

- 1- El Ministerio, por medio de la Dirección General de Bibliotecas, destinará los locales existentes y los que se promueven para establecer servicios bibliotecarios a los estudiantes de la UNED y las Comunidades.

### **Artículo 2**

Se acoge la sugerencia de don Efraín Picado y se le incluyen unas modalidades de forma sugeridas por el Dr. Vargas. De tal manera que se ha de leer así:

- 2- El Ministerio y la Universidad, en la forma que corresponda, gestionarán el personal para la atención de los servicios bibliotecarios que se promuevan.

### **Artículo 3**

Por sugerencia del Dr. Gámez se elimina "a través de la Dirección correspondiente". Y por recomendación del Dr. García se agrega al final "o de estudio". Se leerá así:

- 3- El Ministerio hará los estudios de factibilidad necesarios a fin de que, conjuntamente con la UNED, se establezcan bibliotecas públicas en las localidades en que la Universidad tenga centros académicos o de estudio.

#### Artículo 4

Se acoge la modificación propuesta por el Sr. Efraín Picado y se introducen algunas modificaciones de forma. Se leerá así:

- 4- La UNED se compromete a prestar una biblioteca básica de libros publicados por la Institución y a ofrecer otros materiales de apoyo a los programas de estudio, a cada biblioteca pública que entre a formar parte del Convenio.

#### Artículo 5

El Dr. García y el Dr. Vargas recomiendan unas modificaciones de forma, de tal manera que se lea así:

- 5- De acuerdo con las necesidades de cada biblioteca, la UNED podrá destinar personal para que colabore con la Dirección General de Bibliotecas del Ministerio.

#### Artículo 6

Se introduce una pequeña modificación de forma. Se leerá así:

- 6- La UNED se compromete a brindar asistencia técnica al personal de las bibliotecas públicas que vayan integrando al convenio, de común acuerdo con la Dirección General de Bibliotecas Públicas del Ministerio.

#### Artículo 7

Se introduce una pequeña reforma, de tal manera que se leerá en la forma siguiente:

- 7- La UNED se compromete a efectuar el procesamiento técnico de los materiales que destine al Sistema Bibliotecario Público.

#### Artículo 8

A sugerencia del Dr. Vargas y del Dr. García se introducen unas modificaciones de forma pequeña. Debe leerse así:

- 8- Ambas partes contratantes se comprometen a establecer en sus presupuestos los recursos necesarios para lograr el financiamiento

adecuado de aquellas bibliotecas, donde exista un Centro Académico o de estudio.

#### Artículo 9

El segundo párrafo del artículo 8 pasa a formar un artículo aparte, cuya redacción se encarga al señor Rector a.i. de manera que contemple un enfoque más general del procedimiento y control de los materiales.

#### Artículo 10

Se introduce a sugerencia del Lic. Rodriguez una pequeña reforma, de modo que se lea:

- 10- Los materiales aportados por ambas partes se facilitarán en préstamo sin distinción de usuario, de acuerdo con la reglamentación existente.

#### Artículo 11

El Dr. Vargas considera que este artículo debería ser más detallado. Se discute ampliamente pero se decide NO MODIFICARLO.

#### Artículo 12

Por sugerencia del Dr. Vargas se modifica su redacción. Se leerá así:

- 12- Este convenio rige por un término de cinco años, pudiendo rescindirse de común acuerdo cuando una de las partes notifique a la otra su deseo de hacerlo, con seis meses de anticipación.

Después de discutirlo ampliamente se aprueba.

SE ACUERDA APROBAR el Proyecto de Integración de Servicios Bibliotecarios UNED-Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes con las modificaciones introducida en esta sesión. Este documento figura como Anexo No. 1 a esta Acta.

### **ARTICULO III. SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA PARA EL DR. GUILLERMO VARGAS:**

El DR. GARCIA explica que se trata de la solicitud que ha planteado el Dr. Guillermo Vargas para que se le financie el pasaje de avión para asistir al Simposio Latinoamericano de Análisis Curricular en Matemáticas, que se llevará a cabo en México, del 8 al 20 de febrero del 1981. En Consejo de Rectoría se analizó y se acordó recomendarlo en forma favorable a la Junta Universitaria.

El DR. ZELAYA dice que el valor del pasaje en este momento es de alrededor de \$331.00 pues en México le pagan la estadía. Además, la UNED está muy interesada en su participación por el beneficio que derivaría.

El ING. SAGOT está de acuerdo siempre y cuando presente un informe detallado de su participación.

Se analiza ampliamente y se aprueba.

SE ACUERDA AUTORIZAR el financiamiento del pasaje San José-México-San José, a fin de que el Dr. Guillermo Vargas participe en el Simposio Latinoamericano de Análisis Curricular en Matemática, que tendrá lugar del 8 al 20 de febrero de 1981 en el Centro Vocacional Tonático del Estado de México.

El Dr. ZELAYA comenta a propósito de este asunto, con respecto al viaje que realizaron don Enrique Góngora, don Ricardo León y don Jorge Pardo a México para participar en un curso sobre enseñanza de las matemáticas, que precisamente mañana se llevará a cabo la primera mesa redonda. Luego se va a hacer otra sobre la participación en Berkeley. Van a participar todos los tutores de matemáticas.

El DR. GARCIA comenta que acatando un acuerdo de la Junta, se ha solicitado a los funcionarios que se les financie alguna actividad de este tipo, no sólo que envíen un documento escrito, sino que lo exponga ante la Junta. Hoy viene el Dr. Jorge Enrique Guier a hacer una presentación de su informe sobre el viaje a México.

Considera que la visita de estos funcionarios a la Junta es más importante que el documento mismo.

El Dr. Vargas recuerda que funcionarios públicos que asistan a este tipo de actividades en el exterior, deben enviar una copia del informe a OFIPLAN además, del que envían a su respectiva institución.

#### **ARTICULO IV. AUTORIZACIÓN FUNCIONARIOS DE LA Universidad Estatal a Distancia PARA QUE PREPAREN MATERIALES DE APOYO:**

El DR. ZELAYA explica que es necesario preparar varios documentos, con miras a los cursos que se van a ofrecer en el primer semestre de 1981. La idea es obtener autorización para contratar a cuatro funcionarios de la UNED para que lo elaboren.

Explica brevemente el tipo de material que elaboraría cada uno de ellos.

Se analiza ampliamente y se aprueba.

SE ACUERDA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN de cuatro funcionarios de la UNED, a los cuales se les pagará por concepto de honorarios la suma de ¢1.750.00 a cada uno, para que elabore el material siguiente:

**1. Lic. Rodolfo Tacsan Chen**

Elaborará una guía de estudio; dos asignaturas y sus solucionarios; dos exámenes ordinarios, dos exámenes extemporáneos y un examen por suficiencia (todos con su respectivo solucionarios); cuatro prácticas para desarrollar en el curso SN-203, Banca y Comercio Internacional y SF-202 Banca y Desarrollo Económico. Fecha de entrega 9 de diciembre de 1980.

**2. Lic. Ronald Alvarez González**

Elaborará una guía de estudio; dos asignaturas y sus solucionarios; dos exámenes ordinarios, dos exámenes extraordinarios y uno por suficiencia, todos con sus respectivos solucionarios; cuatro prácticas para tutoría presencial para la asignatura Investigación de Mercadeo. Fecha de entrega 9 de diciembre de 1980.

**3. Lic. Germán Hernández Muñoz**

Elaborará el Reglamento de Práctica Docente para el curso "Práctica Docente". Fecha de entrega 9 de diciembre de 1980.

**4. Br. Agustin Fallas Santana**

Elaborará cuatro libretos didácticos para programas audiovisuales, revisión y evaluación de guiones para el curso Herencia Filológica.

**ARTICULO V. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DIRIGIDAS:**

El DR. GARCIA explica que este reglamento se aplicará a los estudiantes que, para graduarse, deben hacer la práctica o el proyecto profesional.

Por un acuerdo del Consejo de Rectoría, a los estudiantes que se graduarán este año, se les reconoció la práctica que había realizado como profesionales en su campo, especialmente en el área de educación. Por tal razón su aplicación se efectuaría a partir del periodo 81-1.

Se procede a dar lectura al documento artículo por artículo.

**Capítulo I**

El DR. GAMEZ considera que este capítulo no contempla objetivos sino unas consideraciones generales. Se acoge esta sugerencia. Por tanto el Capítulo I se denominará “CONSIDERACIONES GENERALES”.

#### Artículo IV

A partir de “Es requisito...” se introducen unas modificaciones de forma sugeridas por el Dr. Zelaya, de tal manera que se leerá así:

“...Es requisito, para presentar esta solicitud, que el alumno tenga aprobadas todas las asignaturas de los bloques anteriores al de la práctica. Las asignaturas del bloque de salida serán al menos correquisito. Sin embargo, contemplando situaciones particulares no atribuibles al estudiante queda a juicio del Jefe de Programas Docentes autorizar el faltante que en ningún caso excederá de dos asignaturas de la carrera”.

#### Artículo V

A sugerencia de don Chester Zelaya se cambia la palabra “Administradores” por “Coordinadores”.

#### Artículo VI

Se cambia el inicio de este artículo de modo que se lea:

“El Coordinador de Practica Dirigida, con el apoyo...”

Artículo VII, XII, XXIII, inciso b), XXIV, XXV, inciso e), XXVII, inciso c), XXVIII y XXXI

Se cambia la palabra “Administrador” por “Coordinador”.

#### Artículo XXIX

A sugerencia del Dr. Gámez se agrega al final “y el resultado que se obtenga se anotará en su expediente académico”.

#### Artículo XXX

Se introducen unas modificaciones de forma, de tal manera que se lea así:

“En el evento que sea declarado insuficiente, el Tribunal Calificador concederá un plazo no mayor de tres meses, para que el estudiante replantee un nuevo proyecto o realice las modificaciones necesarias, si es del caso, al Proyecto que se ha rechazado”.

El Dr. VARGAS comenta que en alguna oportunidad él había manifestado que había cientos reglamentos que no deberían venir a conocimiento de la Junta y éste es uno

de ellos. Después se le señaló que desafortunadamente nuestra Ley dice que todos los reglamentos deben ser conocidos y aprobados por la Junta y por consiguiente habrá que cumplir con la Ley.

Recomienda que se revise el castellano de este Reglamento y se le ponga tono de reglamento.

El DR. VARGAS pregunta que si se podría -interpretando un poco más ampliamente la ley- delegar en el Consejo de Rectoría ciertos reglamentos.

El referente a CONARE necesariamente tenía que verlo la Junta pues se relacionaba con la gran política de la Institución, pero hay otros que no es necesario.

El DR. ZELAYA señala que una idea sería que este tipo de documentos se anexasen al acta y se envíen con suficiente anticipación a los miembros de la Junta. Si a la hora de conocerse el acta no se hacen observaciones, se da por aprobado el reglamento. Se puede dar un plazo de quince días. Incluso se podría poner como un punto de la agenda.

Después de este amplio análisis del documento, se aprueba. También se aprueba la propuesta del Dr. Zelaya. Por tanto,

SE ACUERDA APROBAR, con las modificaciones introducidas en esta sesión, el Reglamento de Prácticas Dirigidas. Este documento figura como Anexo No. 2 a esta Acta.

ASIMISMO SE ACUERDA que todo reglamento, una vez aprobado por el Consejo de Rectoría, debe remitirse a los miembros de la Junta Universitaria para que en el término de quince días realicen una revisión cuidadosa del mismo y hagan los cambios que crean convenientes. Si a la hora de conocerse el acta no se hacen observaciones, se da por aprobado el Reglamento.

## **ARTICULO VI. INFORME DEL DR. JORGE ENRIQUE GUIER SOBRE SU VIAJE A MEXICO:**

El DR. GARCIA explica que siguiendo la práctica de invitar a la sesión de la Junta Universitaria a funcionarios que han participado en eventos fuera del país, se espera hoy la visita del Dr. Jorge Enrique Guier para que los informe sobre su participación en el I Seminario Internacional de Instituciones de Enseñanza Abierta que se realizó en México.

DR. GUIER: Realiza una explicación general de los propósitos del Seminario. El Sistema de Universidad Abierta está dentro de la UNAM. Pertenece en forma total a la UNAM. Una vez admitido el estudiante, tiene dos posibilidades de entrar al Sistema Abierto o al otro. Este es uno de los grandes problemas que tienen.



Depende este sistema de la política general que esté en el momento en la Universidad.

El Sistema Abierto de la UNAM está en la División del Sistema Abierto, pero cada unidad académica de la Universidad puede tener su propio sistema abierto. Las directrices generales están dadas por este organismo centralizador.

Se podría decir que la mayor parte de las facultades tienen un sistema abierto.

Las carreras que mejor funcionan y que son en este momento las líderes de todo el Sistema de la Universidad Abierta son Filosofía y Letras y Derecho.

La Facultad de Derecho tiene montado –tal vez mejor que la Facultad de Filosofía y Letras- todo el Sistema Abierto. Sus materiales ya han sido aprobados durante varios años y es una de las que funciona mejor. Tiene también más estudiantes que la de Filosofía y Letras. También tiene muchos estudiantes por un lado, la Facultad de Odontología y por el otro la Facultad de Pedagogía.

Asistieron al seminario personas de distintos lugares de América y España para mantener con ellos una discusión sobre lo que es el sistema abierto sobre el sistema a distancia. En las primeras discusiones se trató de definir qué era “Abierto” y qué era “a distancia” y todos los problemas que se dan.

Se llegó a la conclusión de que en Costa Rica se tiene un sistema “a distancia”, pero no “abierto”. En México son “abiertos”, pero no totalmente “a distancia”.

El sistema de tutoría es muy semejante al nuestro.

Las tutorías están organizadas en una forma creciente: en los primeros años las tutorías son más fuertes, casi como clases magistrales; pero conforme los estudiantes van avanzados en su carrera, las tutorías van siendo cada vez menores hasta que al final prácticamente se eliminan. Existen tutorías telefónicas en Derecho y Odontología y la epistolar que es muy utilizada por los estudiantes.

Fue motivo de orgullo ver que como UNED no íbamos a aprender, sino que íbamos a enseñar. A ellos les ha llamado mucho la atención nuestro sistema, pues es un sistema consolidado y ellos están apenas en el inicio.

Ellos tienen un problema bastante “agresivo” entre la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y la Facultad de Educación y también con la Universidad Pedagógica.

También se discutió bastante sobre la diferencia entre un tecnólogo educativo, un pedagogo y un educador.

Una ponencia muy interesante fue la del Dr. Augusto Moreno, Director de la Universidad Abierta de la UNAM fue contestada por el Dr. Abelardo Villegas, Decano

de la Facultad de Filosofía y Letras, quien está radicalmente en contra del sistema abierto.

La pugna fue muy interesante porque les permitió darse cuenta de que sobre todo era una cuestión de política universitaria.

Otra conferencia muy interesante fue la del Dr. Federico Stockton de la Universidad Pedagógica Nacional. En su ponencia se atribuía un sistema bastante técnico, pero se le criticaba hasta cierto punto, que era bastante alejado de la realidad mexicana.

Ellos se defendieron muy bien sosteniendo hacia quienes se dirige la Universidad Pedagógica.

Lo interesante de este Seminario fue el descubrir que todos los problemas que en realidad existen en la Universidad Autónoma de México, ya están resueltos por nosotros.

Más bien ellos nos preguntaban cómo hacíamos nosotros las cosas, para poner en práctica toda la experiencia nuestra.

El Dr. Guier llevó una serie de documentos informativos de la UNED y están muy interesados fundamentalmente por la posición nuestra en relación con las unidades didácticas, pues lo que han hecho en Filosofía y Letras no andaba muy claro. Ellos tenían la tendencia sobre todo hacia la recopilación de antología sobre las materias que ellos dan en la Universidad Abierta y ligar los vínculos entre un texto y otro por medio de conferencias por televisión o programas de radio, o en última instancia, por hojas poligrafiadas.

Les llamó mucho la atención el puesto que tenemos de "Productor Académico" pues ellos lo desconocen, porque el autor directamente hace generalmente las antologías y no funcionan muy bien en lo referente a la autoevaluación.

De las Unidades Didácticas que llevó les llamó la atención no solamente el aspecto de conceptos, sino también el formato y la impresión del libro.

Trajo también todas las ponencias que están a disposición de toda la Universidad, en la Biblioteca Central de la UNED.

El DR. GUIER da contestación a diferentes preguntas que le hacen los miembros de la Junta y sobre su informe.

El RECTOR A.I. agradece al Dr. Guier su presencia esta mañana en la sesión y se toma nota de su informe.

## **ARTICULO VII. APROBACIÓN ACTA N°254:**

Con algunas modificaciones de forma se aprueba el acta 254.

El DR. VARGAS informa que el próximo jueves estará ausente del país, por lo que no puede asistir a la sesión.

-Se levanta la sesión a las 10:10 horas.

**DR. RONALD GARCIA SOTO**  
**RECTOR a.i.**

**LIC. CARLOS LUIS FALLAS**  
**VICERRECTOR EJECUTIVO a.i.**

Anexo N°1: Proyecto de Integración Servicios Bibliotecarios UNED-Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Anexo N°2: Reglamento de Prácticas Dirigidas.

CDG/mdr